

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL024/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"INSTALACIÓN DE PANTALLAS EN AULAS EDIFICIO D"
SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día 6 de diciembre del 2023, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL024/2023 sin Concurrencia del Comité, "INSTALACIÓN DE PANTALLAS EN AULAS EDIFICIO D", conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

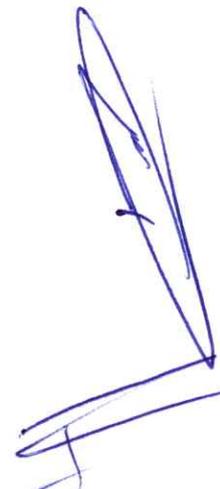
1. Que el Organismo, publicó la convocatoria, del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 21 de noviembre del 2023, en el Portal de Licitaciones del Organismo.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	21 de noviembre del 2023
Junta Aclaratoria	28 de noviembre del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	1 de diciembre del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

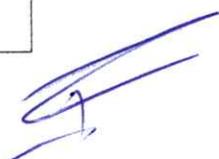
3. El día 28 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; ni hubo preguntas recibidas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

4. El día 1 de diciembre se llevó a cabo la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los participantes en apego a los artículos 64, 72 fracción V y demás relativos de la "LEY"; a los artículos 67 y 38 de su "REGLAMENTO", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".
5. Al acto de "Presentación y Apertura de Propuestas", asistieron el titular de la Unidad Centralizada de Compras, del órgano Interno de Control y el Secretario Administrativo; por parte de los licitantes se registraron los siguientes participantes:
- Rodolfo de Jesús Valdez Martínez (Computadoras y Partes)
 - Libra Sistemas S.A. de C.V.
 - Cuántico Data Systems, S.A. de C.V.
6. Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de licitación, quedando como a continuación se detalla:

Licitantes / Documentos	COMPUTADORAS Y PARTES	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que acrediten.	SI CUMPLE Constancia de situación Fiscal fecha 30 de noviembre No presenta Acta constitutiva al ser persona física	SI CUMPLE Constancia de situación Fiscal fecha 01 de noviembre Escritura Pública No. 276 ante el Lic. Emilio Gómez Pérez notario No. 63 de Guadalajara	SI CUMPLE Constancia de situación Fiscal fecha 01 de noviembre Escritura Pública No. 15,866 ante el Lic. José Flores Gutiérrez NOTARIO No. 3 de Arandas Jalisco



Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI CUMPLE En sentido positivo	SI CUMPLE En sentido positivo	SI CUMPLE En sentido positivo
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE En sentido positivo	SI CUMPLE En sentido positivo	SI PRESENTA Sin opinión de cumplimiento

Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI CUMPLE NO SE IDENTIFICAN ADEUDOS ANTE INFONAVIT	SI CUMPLE NO SE IDENTIFICAN ADEUDOS ANTE INFONAVIT	SI CUMPLE NO SE IDENTIFICAN ADEUDOS ANTE INFONAVIT
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 Constancia de Visita de Campo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE




Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
COMPUTADORAS Y PARTES Rodolfo de Jesús Valdéz Martínez	\$63,350.05 IVA Incluido	Anticipo 80 total y 20 a la entrega
LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$88,677.54 IVA Incluido	Pago anticipado
CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.	\$95,265.00 IVA Incluido	Da 30 días de crédito y da garantía de un año en mano de obra soporte y cables HDMI y 5 años de garantía en el regulador

7. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras el Lic. Luis David Arellano Meza, en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, el Secretario Administrativo de la Universidad C.P. Felipe Nava Aguilera, procedieron a emitir el siguiente:

Los licitantes participantes; cumplen con todos los documentos administrativos-legales solicitadas en el punto 7 de las bases que rigen el procedimiento por lo que todas las propuestas presentadas pasarán a la etapa de validación técnica y económica.

8. El titular del área requirente el Mtro. Román Amezcua Castrejón. Director División de Mecatrónica, llevo a cabo el análisis técnico de las propuestas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 12 "Especificaciones Técnicas" de las bases de la convocatoria. En términos de los artículos 66, apartado 2 y 72 fracción VI de la "LEY" y del artículo 97 fracción II de su "REGLAMENTO", así como el numeral 7.2 de las bases, una vez realizada la evaluación técnica por parte del área requirente se anexa el resultado remitido por las mismas:



Guadalajara, Jal., a 5 de diciembre de 2023

Dictamen Técnico

Licitación Pública Local **LPL024/2023** sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria "Instalación de Pantallas en Aulas del Edificio D".

En la ciudad de Guadalajara siendo las 13:00 horas del martes 5 de diciembre de 2023, se realizó el análisis técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación Pública Local **LPL024/2023** "Instalación de Pantallas en Aulas del Edificio D" por la Dirección de la División de Mecatrónica, a través de su titular.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

Análisis técnico de las propuestas

Una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas, el resultado de las mismas se presenta en la siguiente tabla:

Partida	Anexo técnico de las bases	LIBRA SISTEMAS		COMPUTADORAS Y PARTES		CUANTICO DATA SYSTEMS	
Partida	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
Única	Colocación de pantallas (Smart TV) en las aulas del edificio D, incluyendo montaje y conexiones tanto eléctricas como de video.	Si	No especifica tiempos en cuanto a garantía. Tiene costo medio.	Si	No especifica tiempos en cuanto a garantía. Es el más viable en cuanto a costo.	Si	No especifica tiempos en cuanto a garantía. Es el más costoso.

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por esta área, se solicita elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto del fallo.

ATENTAMENTE,

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


MTRO. ROMÁN AMEZCUA CASTREJÓN
DIRECTOR DIVISIÓN DE MECATRÓNICA

De acuerdo al análisis técnico emitido por el área requirente, las propuestas de los licitantes registrados CUMPLEN técnicamente con la partida única. Por lo que son susceptibles de realizar el análisis económico.

9. Por su parte el titular de la Unidad Centralizada de compras llevó a cabo la evaluación económica de la propuesta e n donde se observó lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Licitación Publica Local LPL024/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
INSTALACIÓN DE PANTALLAS EDIFICIO D

06-dic-23

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V				RODOLFO DE JESUS VALDEZ MARTINEZ				LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V			
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio
1	INSTALACIÓN DE PANTALLAS EN EDIFICIO D	15	SERVICIO	\$ 5,475.00	\$ 95,265.00	Si	9.88	\$ 3,635.06	\$ 63,350.05	Si	26.93	\$ 5,096.41	\$ 88,677.54	Si	2.28

Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo

Mtro. Roman Amezcua Castrejón
Dirección de Mecatronica
Area Requirente

El licitante Rodolfo de Jesús Valdéz Martínez (Computadores y Partes), es susceptible de adjudicarle la partida única ya que cumple técnicamente y su precio está 26.93% por abajo del precio promedio de la Investigación de mercado, por lo que se considera solvente.

Por su parte el licitante Libra Sistemas S.A. de C.V., no es susceptible de adjudicarle ya que presenta la segunda opción en precio, la cual se encuentra 2.28% por arriba del precio promedio de la investigación de mercado y el licitante Cuántico Data Sistemas, S.A de C.V. el cual se encuentra 9.88 % arriba del precio promedio de la investigación de mercado.

10. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras el Lic. Luis David Arellano Meza, en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, y el Secretario Administrativo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, procedieron a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERA. –Se adjudica la partida única al Licitante Rodolfo de Jesús Valdéz (Computadora y Partes), por ser la opción más solvente para el Organismo, cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, su propuesta en la partida señalada es por un monto de \$ 54,635.06 más \$ 8,724.15 que corresponde al IVA, haciendo un total de \$ 63,350.05 (**sesenta y tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100**) propuesta que esta -26.93 % por abajo del precio promedio de la Investigación de mercado. Lo anterior con base en los artículos 49 numeral 1; 66 numeral 1 y 2.

SEGUNDA. A los licitantes Libra Sistemas S.A. de C.V. no se le adjudica ya que su propuesta económica es la segunda opción y está a 2.28 % arriba del promedio del a investigación de mercado y Cuántico Data Sistemas, S.A de C.V., no se les adjudica ya que su propuesta económica se encuentra 9.88 % arriba del promedio de la investigación de mercado, lo anterior con base en el artículo 67 numeral 1 fracción II.

TERCERA. - Publíquese la presente resolución en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

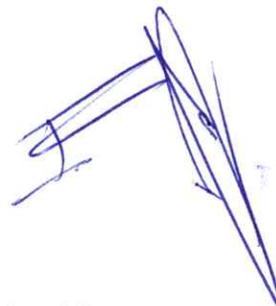
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

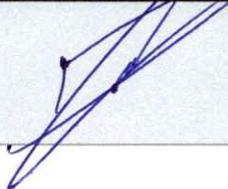
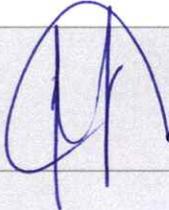
En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Cuarta. – Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente dictamen de fallo se registrarse en la Página Web del Organismo dentro del apartado de Compras Gubernamentales, y se fijara un ejemplar del mismo en el Tablero Oficial de Licitaciones de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el Edificio K (Rectoría) calle Luis J. Jiménez # 577, Col.1ro. de mayo, Guadalajara, Jalisco 44970, por un término no menos de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener una copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Se da por terminada la sesión, siendo las 10:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los Representantes del "COMITÉ":



No.	Nombre	Firma
1	Lic. Luis David Arellano Meza Titular Unidad Centraliza de Compras	
2	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Mtro. Román Amezcua Castrejón Dirección División de Mecatrónica Área Requirente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL024/2023 INSTALACIÓN DE PANTALLAS EN AULAS EDIFICIO D", 2da. Convocatoria.